

DECRETO Nº 2088/

LAJA, junio 25 del 2012

VISTOS:

- 1.- Decreto alcaldicio Nº 1928 del 13.06.12 que aprueba contrato de trabajo con la Srta. Karina Andrea Cano Navarrete, en calidad de asistente de párvulos, en el jardín infantil "Arcoíris".
- 2.- Contrato de trabajo de la Srta. Karina Andrea Cano Navarrete.
- 3.- Finiquito de la trabajadora.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Término de la relación contractual existente entre la Srta. Karina Andrea Cano Navarrete y la I. Municipalidad de Laja.

RESUELVO:

1.- **APRUEBESE** Finiquito de la funcionaria que se indica, a contar de la fecha y por la causal ahí señalada:

Nombre : Karina Andrea Cano Navarrete

RUT

Fecha: desde el 23 de junio del 2012

Causal : Art. 159 Nº 4 Código del Trabajo, "Vencimiento del Plazo

Convenido en el Contrato"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

KARIN A SEPULVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL

VHFT/KSM/MAM/PLM/AMR/Irc *25/06/12

VLADIMIR FICA TOLEDO ALCALDE

DISTRIBUCION:/

- La indicada

Control Interno

Daem (3)

Archivo SSMM/